



ACUERDO

No. 28

(18 de julio de 2012)

Por medio del cual se establece el calendario académico para el Internado Rotatorio durante el segundo semestre de 2012, para estudiantes que pasan a semestre doce.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 18 de julio, aprobó el Calendario Académico para el internado rotatorio durante el segundo semestre de 2012, para estudiantes que pasan a semestre doce.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre Académico de 2012, para el Internado Rotatorio, así:

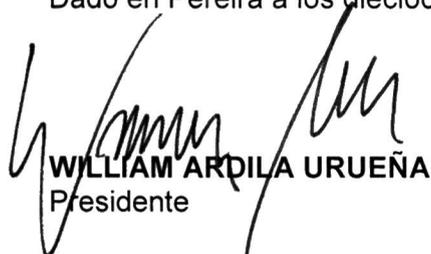
CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO ROTATORIO SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

Actividad	Finalización de semestre	Digitación de notas	Publicación Recibos de pago	Matrícula Financiera	Matrícula Académica	Iniciación de Internado
Estudiantes internos que pasan a semestre 12 de Internado	28 de julio de 2012	30 de julio de 2012	30 de julio de 2012	Del 30 de julio al 01 de agosto de 2012	02 y 03 de agosto de 2012	06 de agosto de 2012

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2012.


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario